



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

CÓRDOBA, 24 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° 0426-006849/2017, mediante el cual se tramita la aprobación del Acta del Jurado y Declaración de Ganadores del "Concurso de Producción de Series Web de Ficción - 2017", en el marco de la Ley N° 10381 "Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba".

Y CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones con notas emitidas por los señores Ramiro Oscar Herrera, Subsecretario de Administración y Asuntos Legales de este Ministerio y Jorge Armando Álvarez, Responsable del Polo Audiovisual de la Provincia de Córdoba, acompañando los Proyectos presentados por los postulantes, en virtud del Concurso citado precedentemente.

Que mediante Resolución Ministerial N° 048 de fecha 13 de Septiembre de 2017, se aprueban las Bases y Condiciones de los Concursos en el marco del "Plan de Fomento de la Actividad Audiovisual -Año 2017", (aprobado por Resolución Ministerial N° 045/2017).

Que obra incorporada Bases y Condiciones del concurso en cuestión, de donde surge, entre otros, que el premio a otorgar será uno (1) proyecto ganador, a su vez, se incluirán por orden de mérito y en carácter de suplentes a dos (2) proyectos.

Que luce agregada Acta N° 2 de fecha 13 de Septiembre de 2017, emitida por el Consejo Asesor (Capítulo II - Artículo 6° - Ley 10381), mediante la cual se designa a los jurados titulares y suplentes del citado concurso.

Que se acompaña la documentación presentada por los concursantes de los siguientes proyectos: "LOS TREMENDOS", "HEXIAN X Y LA LLAVE DEL UNIVERSO", "SEDUCCIÓN S.A.", "TERAPIA DE PAREJA", "CÓMO DEJAR DE SER FELIZ", "EN BUSCA DEL GRAN CHANCHO BLANCO", "LAS NORMALES", "CATONAUTA", "RESIDENCIAS".

Que mediante Acta de Sesión de Jurado Evaluador, de fecha 26 de febrero de 2018, se resolvió declarar al siguiente ganador a saber:

1- "LOS TREMENDOS".

040

y como Suplente:

- 1- "HEXIAN X Y LA LLAVE DEL UNIVERSO".
- 2- "SEDUCCIÓN S.A."

Que respecto al Acta citada precedentemente, se deja constancia que el Jurado Evaluador, incluye en la misma, los Criterios de Selección del proyecto ganador.

Que mediante nota de fecha 9 de mayo de 2018, emitida por el señor Subsecretario de Administración y Asuntos Legales de este Ministerio, consta el monto del premio que corresponde asignar al ganador titular, como así también la modalidad de pago del mismo, en los términos de lo dispuesto en las Bases y Condiciones del Concurso.

Que corresponde en la presente instancia, aprobar el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, declarar ganador y otorgar el aporte económico al proyecto, de conformidad a las previsiones de las Bases y Condiciones del presente Concurso y los artículos 7º, 9º, 10º, 16º, 17 y 24º de la Ley N° 10.381 y Decreto Reglamentario N° 522/2017.

Por ello, actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo N° 074/2018,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

RESUELVE:

Artículo 1º.-

APROBAR el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, correspondiente al "Concurso de Producción de Series Web de Ficción -2017", en el marco de la Ley N° 10.381 " Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba", que incluye la fundamentación de la decisión final del proyecto ganador, y en consecuencia **DECLARAR** ganador del mismo al proyecto denominado: "LOS TREMENDOS", presentado por el señor Cesar Ariel APARICIO, M.I. N° 30.805.687; de conformidad al Anexo I que compuesto de tres (3) fojas, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.-

OTORGAR aporte económico en concepto de premio al ganador del Concurso de Producción de Series Web de Ficción, de conformidad al Anexo II, que compuesto de una (1) foja forma parte de la presente, por la suma de Pesos Un Millón Novecientos Veinte Mil (\$1.920.000), previa



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

24 MAY 2018

suscripción de contrato y cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del referido concurso (Capítulo IV).

Artículo 3°.-

DESIGNAR responsable de la percepción, correcta inversión de los fondos y posterior rendición de cuentas del proyecto referenciado, al siguiente productor presentante: señor Cesar Ariel APARICIO, M.I. N° 30.805.687, con domicilio en Fray José León Torres N° 482 - Córdoba Capital, debiendo efectuar la rendición de cuentas en la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio, en los términos establecidos en las Bases y Condiciones de dicho Concurso (Capítulo VIII).

Artículo 4°.-

IMPUTESE el egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, por la suma de Pesos Un Millón Novecientos Veinte Mil (\$1.920.000), a Jurisdicción 1.85 -Área Ministerio de Industria, Comercio y Minería-, de acuerdo al siguiente detalle: a la Categoría Programática 851 - Subprograma 005, Partida Principal 6, Parcial 06, Subparcial 10 del P.V.

Artículo 5°.-

PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Cuentas, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN
MINISTERIAL**

N° 040.
dif.




ROBERTO HUGO CAVALLE
MINISTRO
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

ACTA de SESIÓN de JURADO EVALUADOR
"CONCURSO PARA LA PRODUCCION DE SERIES WEB FICCION-2017"

POLO AUDIOVISUAL CORDOBA

"PLAN DE FOMENTO PARA LA PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES
CONVOCATORIA 2017"

En la Ciudad de Córdoba, a los veintiséis días del mes de Febrero de 2018, reunidos los miembros titulares del jurado del "Concurso para la Producción de Series Web Ficción-2017-Expte N° 0426-006849/2017" del Polo Audiovisual Córdoba, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de Córdoba, los jurados Sres. Luciano SOVENA, Pablo Sebastián DESTITO y Ariel Alejandro TOBI, a los efectos de proceder a evaluar y calificar los distintos Proyectos presentados, según la nómina que a continuación se detalla:

1. TERAPIA DE PAREJA.-
2. RESIDENCIA
3. COMO DEJAR DE SER FELIZ
4. SEDUCCIÓN S.A.
5. LOS TREMENDOS
6. EN BUSCA DEL GRAN CHANCHO BLANCO
7. LOS NORMALES
8. HEXIAN X Y LA LLAVE DEL UNIVERSO
9. CATONAUTA

Evaluados cada uno de los proyectos presentados de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones (Capítulo V) y Anexos correspondientes al referido concurso, teniendo en cuenta como criterios generales los siguientes: interés general del tema, claridad y coherencia en la presentación, equipo de trabajo, propuesta estética, presupuesto y medio audiovisual, arribando al siguiente veredicto, el cual dos de los miembros del Jurado lo remiten vía e-mail: Luciano Sovena y Ariel Alejandro Tobi y el tercer integrante suscribe la presente acta.

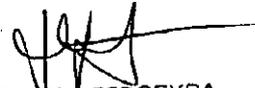
Explicitando la metodología empleada en la calificación asignada a cada uno de los proyectos presentados.

Debatido ampliamente las evaluaciones, este JURADO por unanimidad RESUELVE:
Primero:

1a 157

DIVISION DESPACHO	
ANEXO.....	1
LEY.....	1
DEC.....	1
RES.....	040
FECHA.....	24-05-18

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DIANA FERREYRA
Jefe División Despacho
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

Declarar como GANADOR a:

1) LOS TREMENDOS

y como SUPLENTEs por orden de mérito a:

1) HEXIAN X Y LA LLAVE DEL UNIVERSO

2) SEDUCCIÓN S.A.

Justificación del ganador y suplentes:

LOS TREMENDOS

Calidad del proyecto: La propuesta es muy atractiva desde la idea hasta el guión. El género es de interés general. Al ser una serie de suspenso/ciencia ficción genera muy bien el clima de tensión entre los personajes y hacia los espectadores. La construcción de los personajes es interesante y variada.

Equipo de trabajo: el proyecto cuenta con cabezas de equipo con vasta experiencia en variados rubros, además de ser en su mayoría de la provincia de Córdoba, cumpliendo uno de los requisitos principales del Polo.

Propuesta estética y de producción: el proyecto presenta propuestas estéticas y de producción detalladas. El equipo demuestra comprender los fundamentos básicos del género suspenso, tanto desde el guión como desde la puesta en escena. El clima de la serie está bien trabajado, la información se proporciona a cuenta gotas, lo que ayuda a generar el clima tenso. Además, la falta de un tiempo cronológico en el que transcurre la serie aporta de manera positiva a la generación de intriga.

Presupuesto y factibilidad financiera: presenta un documento debidamente detallado. Cuentan con aportes económicos de terceros, correctamente documentados.

Medio audiovisual: La serie tiene el espíritu de un contenido web. Cuentan con el apoyo de una plataforma con compromiso de emisión. Sin embargo, con pequeñas modificaciones (por ejemplo, en la duración de los capítulos) podría ser un contenido televisivo.

Interés público: el género abordado es popular. Al ser una serie web posiblemente su público sea, en su mayoría, joven pero Los tremendos tiene el potencial de captar el interés de otros grupos etarios.

HEXIAN X Y LA LLAVE DEL UNIVERSO

Calidad del proyecto: Interesante desarrollo de serie de aventuras/ciencia ficción. Por momentos la trama es enredada, por lo que a la hora de la realización se sugiere prestar especial atención.

Equipo de trabajo: el proyecto cuenta con un director con experiencia en realización de cine/cortometrajes de género y un productor y guionista que ya han desarrollado series web.

Propuesta estética y de producción: La propuesta es ambiciosa pero controlada. No pretenden abusar de los efectos especiales. Las locaciones y el vestuario requerirán de mucho trabajo al tener que crear de cero indumentaria/instrumentos.

Presupuesto y factibilidad financiera: correctamente detallado y justificados los gastos. Como ya fue mencionado, el proyecto es ambicioso. Tendrán que prestar especial atención a no superar el presupuesto.

DIVISION DESPACHO
ANEXO..... I
LEY.....
DEC.....
RES..... 040
FECHA..... 24-05-18

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DIANA I. FERRER
Jefe División Despacho
Coordinación de Asesoría Jurídica
Sistema de Justicia, Contratos y Minería

Medio audiovisual: Cuenta con una web asociada con compromiso de emisión.
Interés público: en tiempos de series de aventuras con temporadas de diez capítulos que se consumen en un fin de semana, esta propuesta encaja perfectamente con este modo de consumo. La historia atrapante dejará queriendo más a los espectadores

SEDUCCIÓN S.A.

Calidad del proyecto: Seducción S.A es un proyecto sólido. A primera vista la historia puede parecer poco original pero a medida que avanzan los capítulos el desarrollo de la misma y de los personajes llevan a entender sus múltiples puntos fuertes. La construcción de personajes es atractiva y el guion muy claro.

Equipo de trabajo: las cabezas de equipo, todas mujeres, cuentan con suficiente experiencia para desarrollar la serie.

Propuesta estética y de producción: el universo de la serie no es sofisticado por lo que la propuesta estética y de producción presentada es simple pero correcta. Los objetivos del proyecto están bien planteados al igual que las referencias visuales.

Presupuesto y factibilidad financiera: desglose simple. Tiene aportes de terceros no identificados. El presupuesto financiero está debidamente detallado. El proyecto no debería presentar inconvenientes presupuestarios.

Medio audiovisual: el género, comedia romántica, la hace buena candidata para ser estrenada online. Además, el ámbito de las redes sociales parece ser el natural para este tipo de serie.

Interés público: la trama es de interés general. Es una comedia romántica para entretener.

Se deja constancia que los jurados llegaron al veredicto final mediante el formato de trabajo remoto y a través de herramientas digitales.

Por todo ello, firman 2 (dos) ejemplares los miembros del jurado, en la Ciudad de Buenos Aires el día 9 de febrero de 2018.

[Handwritten signature]
Pablo J. Saito
26822978

[Handwritten signature]

DIVISION DE SPACHIO	
ANEXO.....	1
LEY.....	1
DEC.....	1
RES.....	040
FECHA.....	21-02-18

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
DIANA FERRERA
Jefe División Legales
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

CONCURSO DE PRODUCCION DE SERIE WEB FICCION

GANADORES

PROYECTD	PRODUCTOR PRESENTANTE	CUIT/CUIL	TDTAL	40%	35%	25%
"Los Tremendos"	César Ariel APARICIO	20-30805687-3	\$ 1.920.000,00	\$ 768.000,00	\$ 672.000,00	\$ 480.000,00
			\$ 1.920.000,00	\$ 768.000,00	\$ 672.000,00	\$ 480.000,00

RAMIRO OSCAR HERRERA
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
 Y ASUNTOS LEGALES
 Ministerio de Industria, Comercio y Minería

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAMIRO OSCAR HERRERA
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
 Y ASUNTOS LEGALES
 Ministerio de Industria, Comercio y Minería

DIVISION DESPACHO
 ANEXO.....
 LEY.....
 DEC.....
 RES.....
 FECHA..... 10/01/18